



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE DE CONTINUIDAD PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2018

Junio 2018

Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de Continuidad 2018

1. Introducción

Durante los últimos años, el sistema educativo chileno ha experimentado importantes avances en el nivel de Educación Parvularia, tanto respecto de cobertura como de calidad. En relación con la calidad en este nivel educativo, cabe mencionar la importancia de contar con Bases Curriculares elaboradas por el Ministerio de Educación (MINEDUC. 2001) que han explicitado el propósito de la Educación Parvularia en nuestro país: ***“favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño”*** (MINEDUC, 2002).

En este contexto, Integra se ha caracterizado por ser una institución comprometida con la educación, garantizando a través de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales, el derecho de los niños y niñas a una Educación Parvularia de Calidad, que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolos como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo a través del juego.¹

Para concretar esta educación, Integra ha definido en su Política de Calidad Educativa, cinco elementos esenciales, entre los cuales se explicita la existencia de ambientes educativos enriquecidos y confortables, relevados como un tercer educador, que favorece el desarrollo y aprendizaje de los párvulos. *“Estos ambientes educativos enriquecidos, se refieren a espacios físicos cómodos y seguros para niños, niñas y adultos, con equipamiento y materiales en cantidad suficiente, pertinentes, desafiantes y estéticos, que los sensibilizan frente al mundo natural, cultural y cotidiano, y promueven el juego y la creatividad; con áreas verdes y espacios para el encuentro de todas y todos los actores de la comunidad educativa”* (Integra 2016).

En este sentido, año a año la Dirección de Educación realiza, de acuerdo a exigentes criterios técnico-pedagógicos y de calidad, una selección de materiales didácticos y fungibles que potencien el juego, la creatividad y sensibilidad de manera que los niños y niñas, se desarrollen en forma plena, integral y feliz.

Las presentes bases de licitación tienen como propósito precisar los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir dichos materiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas, considerando aspectos de seguridad e higiene, materialidad, estereotipo de género, no discriminación entre otros, debiendo ser pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas, de los distintos niveles educativos de Integra.

¹ Política de Calidad Educativa. Integra. 2016

2. Especificaciones técnicas a considerar al respecto de los Materiales Didácticos y Fungibles (Se adjunta en anexos 1 y 2 la nómina, descripción técnica y cantidad de materiales a licitar).

2.1. En relación a sus características generales:

- **Materiales didácticos:** estos deben ser de calidad y “variados, tanto en cuanto a sus características físicas (formas, texturas, tamaños, pesos) como en cuanto a origen, que potencien el máximo de sentidos, que permitan el despliegue de la creatividad y que todos los niños y niñas puedan beneficiarse de ellos, ya sea en forma individual o grupal”.²
- **Materiales fungibles:** Además de ser de buena calidad, se espera que sean atractivos, novedosos y que favorezcan la expresión creativa de los niños y niñas.³

2.2. En relación a seguridad e higiene:

- Los productos seleccionados y posteriormente licitados deben cumplir con la normativa vigente de seguridad para materiales didácticos y fungibles, establecido en los decretos D.S.N°114/2005 del MINSAL y D.S.N°374/97 del MINSAL. Éstos deben ser elaborados principalmente con materiales atóxicos, tener superficies sin astillas o grietas, bordes o puntas no filosas, y ser de tamaño seguro entre otros.
- En relación al tamaño, Integra adscribe a lo definido por el Ministerio de Educación, en el Decreto 53 sobre la necesidad de que las piezas de los materiales posean un tamaño mínimo superior 3,5 cm de diámetro.
- Es requisito la emisión por parte de cada uno de los proveedores participantes en el proceso, una **“Declaración Jurada”**⁴, que exprese que los productos que fabrica, importa, comercializa y distribuye no contienen materiales tóxicos o peligrosos que pongan en riesgo o dañen la salud de los usuarios finales y cumplen con toda la normativa chilena vigente en esta materia, para este tipo de recursos.

² Referente Curricular .Integra.2015

³ Referente Curricular. Integra.2015

⁴ Se anexa formato. Anexo N° 3

En siguiente cuadro, se señalan las certificaciones que debe tener presente el proveedor interesado en participar en la presente licitación:

Normativa aplicada	Certificados de laboratorio que deben presentar	Tiempo de validez	Idioma
D.S.N°114/2005 del MINSAL, Seguridad de los Juguetes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Biodisponibilidad (Migración) ✓ Tolueno ✓ Partes Físico Mecánica ✓ Inflamabilidad (este último cuando corresponda) 	No existe tiempo de vencimiento de los certificados, sólo se exige que sean representativos del juguete. Se considera válido una antigüedad de 3 años, que es el tiempo utilizado en normativas extranjeras.	Español u otro idioma.
D.S.N°374/97 del MINSAL, se solicita cuando el artículo escolar deja trazas de pintura o de color, es decir pinta. Fija límite máximo permisible de plomo en pinturas de uso infantil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitar análisis del producto escolar de plomo, no sobrepasar 600 mg/Kg 	Debe ser representativo del producto	Español u otro idioma

Normativa	Institución	Fecha	Glosa	
Decreto Supremo 114	MINSAL	17 de Junio de 2005	<i>APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES</i>	Didáctico
Decreto 47	MINSAL	22 de Octubre de 2009	<i>MODIFICA DECRETO N°114, DE 2005, REGLAMENTO SOBRE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES</i>	Didáctico
Decreto 53	MINEDUC	05 de Mayo de 2011	<i>ESTABLECE ELEMENTOS DE ENSEÑANZA Y MATERIAL DIDÁCTICO MÍNIMOS CON QUE DEBEN CONTAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA OBTENER Y MANTENER EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO</i>	Didáctico y fungible
Decreto 374	MINSAL	25 Agosto 1997	<i>FIJA LIMITE MAXIMO PERMISIBLE DE PLOMO EN PINTURAS QUE INDICA</i>	Didáctico y fungible
Decreto 632	MINSAL	07 Diciembre 1998	<i>COMPLEMENTA DECRETO N° 374, DE 1997</i>	Didáctico y fungible
Decreto 144	MINSAL	26 Julio 1985	<i>REGLAMENTA PRODUCCION, DISTRIBUCION, EXPENDIO Y USO DE LOS SOLVENTES ORGANICOS NOCIVOS PARA LA SALUD QUE INDICA</i>	Didáctico y fungible
Resolución Exenta 1634	MINSAL	06 de Enero de 1986	<i>DETERMINA LA LISTA DE SOLVENTES ORGANICOS PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 144 DE 10 DE MAYO DE 1985, DEL MINISTERIO DE SALUD</i>	Didáctico y fungible

Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de Continuidad 2018

2.3. Materialidad.

Los productos presentados deben considerar la diversidad en el tipo de “material” del que está hecho el material didáctico y fungible también es un factor importante a considerar en la selección. De este modo, se procura contar con materiales de madera, plástico, tela, cartón, papel, metal, etc.

2.4. Estereotipos de género

Los productos presentados deben estar diseñados sin estereotipos de género en relación a rasgos físicos, color, roles u otras características, con el propósito de que sean utilizados indistintamente por niños y niñas, favoreciendo así la equidad de género.

2.5. No discriminación

Los productos presentados deben considerar a todos los niños y niñas sin excepción, reconociendo, valorando e incorporando la diversidad. En este contexto, se favorece la utilización de materiales con variadas características (textura, sonido, tamaño, olor, volumen, etc.), que permitan responder a las diferentes necesidades e intereses de niños y niñas.

3. Material Didáctico y Fungible que considere los distintos núcleos de aprendizaje

El material didáctico y fungible debe favorecer todos los núcleos del aprendizaje de ambos ciclos. Sin perjuicio de lo anterior, para el año 2018 se han definido los siguientes énfasis:

3.1. Materiales que potencien el núcleo de lenguaje, *referido a aquellos materiales que favorecen la capacidad del niño y la niña para relacionarse con otros escuchando, recibiendo progresivamente y produciendo diversos mensajes, mediante el uso progresivo y adecuado del lenguaje verbal y no verbal, en su expresión oral y escrita.*

- ✓ Principalmente juegos de lenguaje que contemplen elementos para describir, objetos sonoros, figuras 3D, material interactivo, medios de comunicación, entre otros. Lo anterior, considerando niños y niñas de entre 1 a 2 , 2 a 3 , 3 a 4 , 4 a 5 y 5 a 6 años de edad.

3.2. Materiales para potenciar el núcleo de Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes, *herramientas que permitan comprender y apreciar progresivamente las distintas formas de vida, instituciones, creaciones y acontecimientos que constituyen y dan sentido a la vida de las personas.*

- ✓ Principalmente elementos para identificar el medio social como set de figuras o representaciones en volumen de personas y grupos de cultura de pertenencia,

elementos para identificar instituciones comunitarias, mapas, planisferios, entre otros. Lo anterior considerando niños y niñas de entre 1 a 2, 2 a 3, 3 a 4, 4 a 5 y 5 a 6 años de edad.

3.3. Materiales que potencien el núcleo de Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación: *aquellos que permitan interpretar y explicarse la realidad estableciendo relaciones lógico-matemáticas y de causalidad; cuantificando y resolviendo diferentes problemas en que éstas se aplican.*

- ✓ Principalmente juegos matemáticos que contemplen elementos para para la clasificación, seriación, asociación, cuantificación, resolución de problemas y figuras 3D. Lo anterior para niños y niñas de 1 a 2, de 2 a 4 y de 4 a 6 años de edad.

4. Materiales que potencien experiencias sensoriales, *favoreciendo todos los ámbitos del aprendizaje, con énfasis en el núcleo de autonomía, lenguaje verbal, lenguajes artísticos, seres vivos y su entorno. Lo anterior para niños y niñas entre los 3 meses y 1 año (sala cuna menor).*

5. Materiales que favorezcan los procesos educativos inclusivos de los niños y niñas que se encuentran en situación de discapacidad, *(intelectual, motora, auditiva, visual) con la intención de minimizar las barreras para la participación y el aprendizaje.*

6. Set de sellos: Material didáctico y fungible

Considerando el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y, específicamente, la definición de los sellos pedagógicos de cada comunidad educativa se han diseñado una serie de **set de materiales agrupados por temáticas**, en función de los sellos más recurrentes de los jardines infantiles.

Para estos set se deben considerar los productos descritos en el anexo N°1 ajustándose a lo solicitado en cuanto a cantidad y calidad (considerando lo expresado en los cinco puntos anteriores); se aceptará por parte del oferente innovar en algunos de los productos respetando el objetivo para el que fueron diseñados.

7. Niveles a los que se destinará el Material Didáctico y Fungible

Tanto el material didáctico como fungible, está destinado a ser distribuido en los siguientes niveles:

NIVEL	N° DE GRUPOS
Sala Cuna Menor (SCME)	213
Sala Cuna Mayor (SCMA)	467
Sala Cuna (SC)	725
Medio Menor (MME)	778
Medio Mayor (MMA)	737
Medios (MED)	185
Transición Menor (TME)	141
Transición Mayor (TMA)	2
Transiciones (TRA)	15
Heterogéneos (HET)	407
Extensión Horaria Sala Cuna (E.H. SC)	825
Extensión Horaria Párvulos (E.H. PÁRV.)	790
Jardín Sobre Ruedas (JSR)	21
Hospitales (HOS)	18
Casas de Acogida – Hogares (C.ACOG.-HOG)	6
Sala Cuna en recinto Penitenciario	4
Veranadas pehuenches	3

8. Participación de niños y niñas en la instancia de adjudicación

Integra favorece espacios para que niños y niñas desarrollen el ejercicio de ciudadanía progresiva (de acuerdo a sus características de desarrollo), a través de la participación activa en distintos procesos institucionales; es así como éste año 2018, se realizará en el marco de la adjudicación una actividad lúdica recreativa, para que niños y niñas vivan la experiencia de contacto directo con los materiales didácticos presentado por los oferentes, con el objetivo de que un grupo de niños y niñas participantes expresen sus preferencias y/o gustos por alguno de ellos.

Para llevar a cabo lo señalado en el punto anterior, los materiales a presentar a los niños y niñas, serán sometidos a un proceso de preselección de la comisión evaluadora, con el fin de resguardar que todos ellos cumplan con los requisitos y criterios de calidad expresados en las especificaciones técnicas de estas bases.

Durante la actividad lúdica recreativa, será un equipo educativo, quienes tendrán la misión de registrar, intereses y preferencias que presenten los niños y niñas, y de hacer prevalecer la voz de ellos, en la adjudicación de 20 ítem de productos, por sobre aquellos de menor valor, en los casos que así, lo amerite.

Las preferencias manifestadas por los niños quedaran registradas en un sistema de evaluación gráfico, que será especialmente diseñado para este proceso. Posterior a ello el equipo educativo

entregará dichos resultados a la comisión evaluadora para que estos productos se agreguen al listado de los materiales ya seleccionados.